



BOLETÍN INFORMATIVO FISCALÍA

COLEGIO DE MÉDICOS Y CIRUJANOS DE COSTA RICA

29/ FEBREBRO / 2024

Nº2

“Al servicio de la salud y del país”

Contenido:

- ¿Sabía que es obligación de todo médico denunciar ante la Fiscalía conductas que transgredan la ética y la moral en el ejercicio profesional? _____ 2
- ¿Cómo puedo presentar una denuncia en la Fiscalía? _____ 2
- Recomendaciones para que la denuncia que presento cumpla con todos los requisitos _____ 2
- Fiscalía en conjunto con el Ministerio de Salud y Caja Costarricense lograron colocar 54 médicos en diferentes especialidades médicas en todo el país _____ 4
- Muerte súbita Cardíaca vs Infarto _____ 4
- Nueva información de seguridad para los principios activos levetiracetam y clobazam _____ 5
- Comunicado _____ 5



¿Sabía que es obligación de todo médico denunciar ante la Fiscalía conductas que transgredan la ética y la moral en el ejercicio profesional?

La competencia desleal, la negligencia médica, el ejercicio ilegal de la profesión y el irrespeto entre colegas son conductas que afectan a la población en general, pero también al propio gremio médico, por lo que se les insta a denunciar, ya sea de manera anónima o personal por hechos que perjudiquen el buen funcionamiento de la medicina en el país.

¿Cómo puedo presentar una denuncia en la Fiscalía?

Desde el año 2021, la Fiscalía se propuso realizar un formulario en línea, con el fin de que los interesados se les facilite interponer una denuncia, por lo que solo se debe ingresar al siguiente enlace <https://medicos.cr/dfiscalia/index.php/denuncias> y seguir los pasos que ahí se indican. Con ello, se logra poner en conocimiento a la Fiscalía de lo que sucede en su lugar de trabajo o comunidad.

Recomendaciones para que la denuncia que presento cumpla con todos los requisitos

- 1** Llenar el formulario de denuncias.
- 2** Identificar al médico que transgrede los lineamientos éticos y médicos.
- 3** Describir de manera cronológica los hechos que denuncio.
- 4** Ofrecer prueba que apoye los hechos que estoy denunciando.
- 5** La prueba puede ser documental, testimonial o material. Pero recuerde, la prueba debe ser obtenida por medios lícitos, por lo que realizar grabaciones sin el consentimiento de la otra parte, hace que la prueba sea ilegítima.

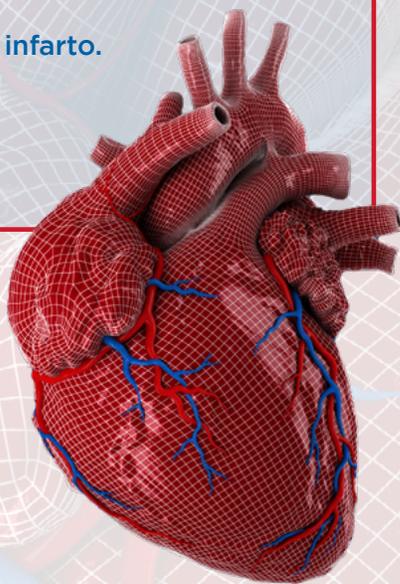
Fiscalía en conjunto con el Ministerio de Salud y Caja Costarricense lograron colocar 54 médicos en diferentes especialidades médicas en todo el país

Entre las funciones que ejerce la Fiscalía del Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica, está brindar la autorización para que médicos, tanto generales como especialistas puedan realizar el Servicio Social Obligatorio. Este trabajo se realiza en conjunto con el Ministerio de Salud, quien es el ente encargado de otorgar un número determinado de plazas en los diferentes Hospitales y clínicas de la Caja Costarricense del Seguro Social.

El pasado 29 de enero fue el sorteo de Servicio Social para especialistas, lo cual se colocaron 54 médicos para cubrir plazas en especialidades como psiquiatra, pediatría, anestesiología, cardiología, cirugía plástica, reconstructiva y estética, entre otras.

Muerte Súbita Cardíaca Vs Infarto

Muerte súbita cardíaca	Infarto
Se produce por una arritmia grave que detiene los latidos.	Se produce por una obstrucción total de una arteria coronaria.
Problema ELECTRICO.	Problema de circulación.
Mayoría por enfermedad coronaria adquirida (80%).	Hay DOLOR, generalmente NO mata en forma instantánea.
Minoría por enfermedades congénitas.	Mayoría por enfermedad coronaria adquirida (90%).
No predispone a infarto.	Minoría por enfermedades congénitas y otros mecanismos.
	Puede predisponer a una MSC.





CENTRO NACIONAL DE FARMACOVIGILANCIA NOTA INFORMATIVA 01-24

Nueva información de seguridad para los principios activos levetiracetam y clobazam

[Ver nota completa aquí](#)

Comunicado #1

Estimados colegas

Reciban un cordial saludo, debemos recordad que tenemos que cumplir con los lineamientos, reglamentos y el Código de Ética Médica del Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica, los cuales nos rigen y respaldan en nuestro ejercicio adecuado de la profesión, eso para evitarnos sanciones y situaciones que pongan en riesgo nuestro desempeño como profesionales de la Salud.

Un abrazo

Comunicado # 2

San Jose , 10 enero 2023

Asunto Homologación de Acuerdo conciliatorio exp No.230-2022TEM

Se envía disculpa a Dra. Sanjur

Me retracto y me disculpo de información que se consignó en expediente médico del Hospital Calderón Guardia el 13 de agosto de 2022, misma que no era correcta ni adecuada sobre la Dra. Sanjur.

Atte

Dr. E. Pérez



BOLETÍN INFORMATIVO FISCALÍA

COLEGIO DE MÉDICOS Y CIRUJANOS DE COSTA RICA

 2210-2263

 repcionfiscalia@medicos.cr

 <https://www.medicos.cr/dfiscalia/>

 Av.12 Avenida de los Médicos, Sabana Sur, 50 m este del Ministerio de Agricultura y Ganadería